



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación y Cultura y a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se realicen las obras de ampliación necesarias en la Escuela n° 103 Costa del Río Azul en el Paraje Mallín Ahogado.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 130/2000